

En caso de interesarse en ofertar les invitamos a retirar las bases de licitación para el Servicio de Alimentación, en la Av. Don Bosco y Av. de las Américas (**Recepción**) los días 25 y 26 de septiembre en el horario de 09h00 a 16h00.

P.23



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA AL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "TRANSPATRIMONIO S.A.".-

Se comunica al público que la compañía "**TRANSPATRIMONIO S.A.**", cambió su objeto social y reformó su Estatuto, por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca el 10 de septiembre de 2012. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. SC.DIC.C.12.0 748 DE 21 SEP. 2012.**

Se reforma el **ART. 3º** en los siguientes términos:

"ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.- Realizar en forma permanente el servicio comercial exclusivo de Transporte Mixto en camionetas Doble Cabina de conformidad a lo que ordena el literal d) del acápite 2.2 del numeral 2 del artículo 63 del Reglamento General de Aplicación a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. Para cumplir con su objetivo la Compañía podrá realizar todos los actos y contratos permitidos por la Ley.

Cuenca, a 21 SEP. 2012

**Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

MP-52944

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL Y MER

CITACION J

A LOS SEÑORES: **CÁRDENAS AMAYA CÍ LÓPEZ NANCY BEATRIZ**, SE LES HACE SABER LO CIVIL DE MORONA SANTIAGO, A CARGO CÁRDENAS SE HA PRESENTADO UNA DEMANDA EXTRACTO Y DE LA PROVIDENCIA ES TAL CÍ
ACCION: EXPROPIACIÓN
NATURALEZA: ORDINARIO
ACTOR: GOBIERNO MUNICIPAL D
DEMANDADOS: CÁRDENAS AMAYA CLEV NANCY BEATRIZ

Nro. 2012-0116

PROVIDENCIA: General Proaño, Martes
VISTOS: Agréguese a los autos el escrito que son procedentes, se observa que la demandante GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN Señor HIPOLITO PANKI ENTZA CHUPE Y DR. J. CALIDADES de Alcalde y Procurador Síndico res la documentación adjunta; por reunir los requisitos califica de clara y completa y por lo tanto se la lo tanto cítese a los propietarios del inmueble ISAIAS Y VILLAVICENCIO LOPEZ NANCY BEATRIZ sus derechos dentro de quince días que corre designa como perito al señor Manuel Flores A dentro del término de cinco días y presentar de quince días desde su posesión.- Agréguese acompaña. Inscríbase la demanda en el Registro para este efecto y de la citación a la demandada de citaciones, a donde se enviará el proceso, y la autorización conferida a sus defensores.- Quevedo, Juez Primero de lo Civil y Mercantil Chuqui Orellana, Secretaria del Juzgado Prim Santiago.- **OTRA PROVIDENCIA.- Macas, 13h11.- VISTOS:** En mi calidad de Jueza Titular Mercantil de Morona Santiago; avoco conocí a los autos los escritos que anteceden. En consecuencia Consolación Cárdenas Amaya la casilla judicial defensor y por sólo esta ocasión notifíquese la demanda sido lo dispuesto en providencia inmediata ante el Juzgado por parte de la actora, cítese a los demandados AMAYA Y NANCY BEATRIZ VILLAVICENCIO LOPEZ 82 y 784 del Código de Procedimiento Civil, para realizarse en el Diario El Mercurio, que se circula diariamente en este cantón y provincia, para que los mismos comparezcan a juicio y den contestación sido el perito señor Manuel Flores Aucapiña dentro de cinco días y presentar su informe en un término de su posesión.- Actúe el Dr. Omer Ortega Secretario SABER.- A los demandados se les previene de la obligación ciudad.-

Macas, 28 de Agosto

**Dr. Omer Ortega
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO
MORONA SANTIAGO**